

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312944
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección de Empresas - MBA
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	Universidad Antonio de Nebrija
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas se implantó en el curso académico 2011-2012, impartándose en las modalidades presencial y a distancia. Posteriormente se han aprobado tres modificaciones: en 2013, 2014 y 2015 que han supuesto la inclusión de la modalidad semipresencial, la actualización del departamento de carreras profesionales y del director del programa y una modificación del plan de estudios añadiéndose nuevas competencias y eliminándose algunas de las competencias previas.

El plan de estudios se distribuye en 36 créditos ECTS de asignaturas obligatorias, 12 créditos ECTS de asignaturas optativas, 6 créditos ECTS de prácticas y 6 créditos ECTS del Trabajo Fin de Máster. Se permite la matriculación en el título a tiempo parcial, los estudiantes tienen que cursar como mínimo 12 créditos ECTS y un máximo de 60 créditos ECTS por curso académico (máster completo). Las lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo son español e inglés.

Revisadas las guías de algunas asignaturas, se observa su contenido no se ajustan a lo prescrito con respecto a los idiomas de impartición.

Con relación al número de plazas, la tasa de cobertura es reducida en la modalidad presencial, siendo significativamente mayor en la modalidad semipresencial (68,89% en el mismo curso académico). No se aportan datos de la modalidad a distancia.

Con respecto a las prácticas externas, se habla de la actividad del "Departamento de Carreras Profesionales", pero no ha podido evidenciarse suficientemente una coordinación adecuada entre los tutores académico y profesional.

Se aplica correctamente la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

Se valora positivamente las funcionalidades de la plataforma Nebrija Global Campus.

La UNNE, a través de su Departamento de Promoción y Admisiones, realiza las admisiones en función del perfil de ingreso publicado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. Se considera que, en general, la información relativa al Máster Universitario en Dirección de Empresas en la página web está muy estructurada, con un diseño homogéneo y coherente, es de fácil acceso, transparente, clara y actualizada.

Sin embargo, hay que señalar que no se encuentra información sobre la Inserción laboral de los egresados, calendario de exámenes, horarios y aulas, ni información sobre las prácticas externas obligatorias referente a sistema de tutorías, sistemas de

solicitud, criterios de adjudicación, etc. , antes de la matriculación. Igualmente no se encuentra la lista de empresas con las que hay convenios para la realización de las prácticas. Tampoco se hacen públicos los criterios de admisión en la forma prevista en la Memoria del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC está debidamente implantado, es revisado periódicamente y está coordinado: con procedimientos de recogida de información continua, análisis de resultados y toma de decisiones (planes de mejora) y publicación muy completa correspondiente.

El sistema de evaluación de la satisfacción incluye a los diferentes colectivos como son estudiantes, profesores, personal del PAS y empresas. Se presentan datos al respecto, así como los cambios realizados, las propuestas de mejora y su estado, fortalezas y debilidades detectadas, etc. S

El funcionamiento del Sistema de quejas y reclamaciones (tanto anónimo como identificado) está disponible en la web de la Universidad.

Para favorecer la correcta implantación del SGIC, la Unidad Técnica de Calidad ha diseñado un calendario de funcionamiento que integra la actividad académica y el funcionamiento del SGIC coordinando así la recogida de la información con las reuniones de coordinación y seguimiento del título, así como con las reuniones propias de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. De esta manera se asegura que toda la información recogida en el SGIC está disposición de los responsables del título. Este calendario se integra dentro del proceso para el análisis de resultados y mejora continua.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El porcentaje de doctores entre el profesorado del Máster es inferior al 70%, por lo que actualmente no se cumpliría la normativa que será preceptiva en un breve periodo de tiempo. Los méritos investigadores del profesorado del área de empresa son escasos, pues para todo el profesorado tan sólo incluyen dos artículos JCR y algunos capítulos de libro. El profesorado no participa en proyectos competitivos a nivel nacional o internacional, excepto un profesor que participa en un proyecto del Plan Nacional en el área de Psicología. Por otra parte, el número de horas docentes de los profesores a tiempo completo es elevado. La experiencia profesional de los profesores no permanentes parece adecuada.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los servicios de apoyo proceden del personal administrativo de la Facultad de CC. SS. (cinco personas en total), de las cuales sólo una está "asignada específicamente a este Máster.

El Centro cuenta con un departamento de Carreras Profesionales y un programa de prácticas y empleabilidad.

El Campus Princesa alberga todas las titulaciones de la Facultad de Ciencias Sociales desde el curso académico 2015/16; aunque inicialmente el curso se impartía en el Campus de Berzosa.

En referencia a la biblioteca se dispone de un sistema automatizado de gestiones de sus fondos y su respectivo catálogo electrónico (OPAC). Sin embargo, no se dispone de bases de datos no bibliográficas en la rama de conocimiento.

La UNNE no proporcionó inicialmente acceso al Campus Virtual previo a la visita, lo que dificultó la valoración de este apartado.

Las evidencias proporcionadas previas a la visita son un mero catálogo de funcionalidades teóricas de las herramientas informáticas.

Durante la visita se accede al Campus Virtual y se comprueba que el soporte técnico e infraestructuras tecnológicas son fácilmente accesibles y adecuadas al número de estudiantes y a las actividades formativas. Se valora positivamente el trabajo realizado en el Global Campus por el personal de administración y servicios que lo gestiona y su predisposición a mejorar el servicio.

Los compromisos establecidos en la memoria inicial referidos a las actividades formativas, en cuanto a las especialidades solicitadas se han aplicado. No se realizaron indicaciones referidas a las instalaciones.

DIMENSIÓN 3. Resultados**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes son clásicas, y no se especifica bien la causalidad entre las mismas y los resultados de aprendizaje planteados. El TFM atendiendo a las evidencias, se considera adecuado a las características del título.

El análisis de pruebas de evaluación de distintas asignaturas y la información recogida en las audiencias sugiere un nivel que podría no haber correspondido con el nivel MECES 3 en algunas asignaturas.

Las prácticas externas son positivamente valoradas por los estudiantes y son adecuadas a las características del título.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Con respecto a las tasas (evidencias E0.5 y E1.1): * Abandono: positiva (es del 0%, cuando la memoria verificada fija un límite máximo del 3%). * Eficiencia: no se ofrecen datos consistentes y bien ordenados para valorarla. * Graduación: la tasa de graduación del título fue del 88,24% en el curso académico 2014/15 y en el curso 2015/16 fue del 90,91%. La tasa de rendimiento fue del 95,34% en el curso 2011/12; 89,74% en el curso académico 2012/13; 100% en el curso académico 2013/14; del 93,55% en el curso 2014/15 y del 95,27% en el curso 2015/16. La tasa de éxito fue del 100% desde el curso 2011/12 hasta el curso 2015/16. La tasa de evaluación fue del 95,34% en el curso 2011/12; 89,74% en el curso 2012/13; 100% en el curso 2013/14; 93,55% en el curso 2014/15 y del 95,27% en el curso 2015/16. Con respecto a la modalidad semipresencial, la evidencia E0.5 proporciona únicamente datos relativos al "MU en ... Especialidad de empresas tecnológicas": 95,24% en 2014-15 y 52,38% en 2015-16.

Los valores comprometidos en la memoria verificada son los siguientes: * PRESENCIAL: - Tasa de graduación = 97% (1ª Memoria Modifica, p. 236; 2ª Memoria Modifica, p. 225; 3ª Memoria Modifica, p. 267). - Tasa de abandono = 3% (id.). - Tasa de eficiencia = 97% (id.). * SEMIPRESENCIAL: - Tasa de graduación = 70% (1ª Memoria Modifica, p. 238; 2ª Memoria Modifica, p. 227; 3ª Memoria

Modifica, p. 269). - Tasa de abandono = 7% (id.). - Tasa de eficiencia = 98% (id.).

Por tanto, la tasa de graduación arroja siempre valores inferiores a los requeridos por la memoria verificada, excepto en el caso del "MU ... empresas tecnológicas" en 2014-15.

La evidencia E. 1.4. ofrece los datos correspondientes a 2014-15 (46 egresados, porcentaje de respuesta = 26%). Se dice que el 83,3% de los egresados estaban trabajando. No se explica si se ha realizado alguna inferencia estadística para alcanzar tal cifra con respecto al universo. En cuanto a los factores influyentes en la contratación, el rango va desde el 8,14 (escala 1-10) en el caso de la "titulación universitaria" hasta el 6 para las "prácticas". Es decir, los egresados ponen más énfasis a la hora de explicar la contratación en factores genéricos, quedando por debajo otros propios de la titulación y que deberían tener más relevancia en un máster profesionalizante. Señalar también que, si bien la tasa de inserción laboral es elevada, el salario de los egresados del máster no es elevado. Más de un 50% de los egresados tras la realización del máster tienen un salario inferior a 18.000 euros, aspecto que puede estar relacionado con el país donde ejercen tras la titulación, pero que sería recomendable que se analizase. El Autoinforme no se refiere a este aspecto.

Con relación a los empleadores, durante la visita, se observa que el equipo responsable no se reúne con ellos para obtener información que pudiese mejorar la titulación

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda presentar una modificación en caso de que la titulación se imparta sólo en español.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda completar la información de la página web de forma que se pueda conocer por todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda aumentar el número de doctores y de acreditados conforme a la legislación vigente.
- 2.- Se recomienda reducir el número de horas de docencia del profesorado permanente.
- 3.- Desarrollar un plan de proyectos pre-competitivos como puente a la participación en proyectos competitivos a nivel nacional.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda reforzar el personal de apoyo y considerar los resultados de las encuestas del PAS al respecto.
- 2.- Se recomienda ampliar las bases de datos relacionadas con la rama de conocimiento en la biblioteca y dotar la biblioteca de más puestos de trabajo.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda procedimientos que aseguren que la evaluación de competencias se corresponde a un nivel MECES 3.

En Madrid, a 31 de octubre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación